alcançe que procedio esta en la area
luego y sin dilacion alguna lo remitan
a las arcas reales de la dicha ciudad de
Murcia y sin dilacion en ello pusieren
correra por su quenta y riesgo y lo que
en la remision se gastare se pague en
la conformidad que otras veçes y que
se cite para el sauado que viene que se con
taran seis de este presente mes para
nonbrar persona que baya a justar
las quentas de esta ciud. a la ciud. de Murcia
con pena de quatro ducados al caua
llero que faltare.

Mr. Mega de Vegas